

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al 31 de diciembre de 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

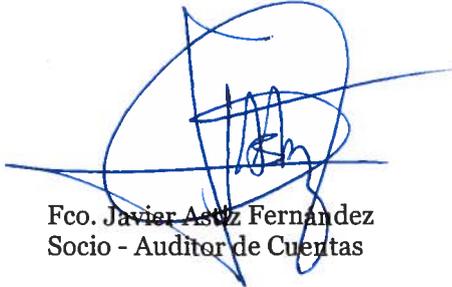
Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernandez
Socio - Auditor de Cuentas

20 de abril de 2012

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		1 047 794	1 213 218
Activos financieros a largo plazo		1 047 794	1 213 218
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	1 047 794	1 213 218
Participaciones hipotecarias		1 042 729	1 208 371
Activos dudosos		6 240	4 851
Correcciones de valor por deterioro de activos		(1 175)	(4)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		137 064	99 998
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	621	-
Activos financieros a corto plazo		92 141	45 264
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	92 141	45 264
Participaciones hipotecarias		90 433	43 787
Cuentas a cobrar		-	73
Activos dudosos		409	303
Correcciones de valor por deterioro de activos		(76)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1 343	1 101
Intereses vencidos y no pagados		32	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	11	17	16
Comisiones		-	-
Otros		17	16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	44 285	54 718
Tesorería		44 285	54 718
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		1 184 858	1 313 216

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2011	2010
PASIVO NO CORRIENTE		1 109 582	1 291 348
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		1 109 582	1 291 348
Obligaciones y otros valores negociables	12	1 047 936	1 212 155
Series no subordinadas		985 060	1 149 155
Series subordinadas		62 876	63 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudas con entidades de crédito	12	17 220	17 220
Préstamo subordinado		17 220	17 220
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Derivados	9	44 426	61 973
Derivados de cobertura		44 426	61 973
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		119 702	84 188
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		117 847	81 076
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	219	-
Obligaciones y otros valores negociables	12	116 693	79 909
Series no subordinadas		114 076	77 842
Series subordinadas		124	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2 493	2 067
Deudas con entidades de crédito	12	78	520
Préstamo subordinado		-	450
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		78	70
Derivados	9	857	647
Derivados de cobertura		857	647
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2011	2010
Ajustes por periodificaciones	11	1 855	3 112
Comisiones		<u>1 852</u>	<u>3 108</u>
Comisión Sociedad Gestora		30	33
Comisión administrador		15	17
Comisión agente financiero/pagos		3	3
Comisión variable - Resultados realizados		1 804	3 055
Comisión variable - Resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		3	4
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	13	<u>(44 426)</u>	<u>(62 320)</u>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(44 426)	(61 973)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición	6	<u>-</u>	<u>(347)</u>
TOTAL PASIVO		<u>1 184 858</u>	<u>1 313 216</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	14	24 930	24 582
Derechos de crédito		24 601	24 404
Otros activos financieros		329	178
Intereses y cargas asimiladas	15	(19 110)	(13 633)
Obligaciones y otros valores negociables		(18 525)	(13 119)
Deudas con entidades de crédito		(585)	(514)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	16	(3 717)	(8 407)
MARGEN DE INTERESES		2 103	2 542
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	17	(1 024)	(11 506)
Servicios exteriores		(30)	(29)
Servicios de profesionales independientes		(2)	(1)
Otros servicios		(28)	(28)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(994)	(11 477)
Comisión de Sociedad Gestora		(244)	(271)
Comisión Administrador		(122)	(136)
Comisión del agente financiero/pagos		(24)	(27)
Comisión variable - Resultados realizados		(255)	(10 236)
Otros gastos		(349)	(807)
Deterioro de activos financieros (neto)	18	(1 247)	112
Deterioro neto de derechos de crédito		(1 247)	112
Deterioro neto de derivados		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	19	168	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	20	-	8 852
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	21	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	621	(458)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	2 466	1 564
Intereses cobrados de los activos titulizados	24 323	25 075
Intereses pagados por valores de titulización	(18 099)	(12 680)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3 507)	(10 501)
Intereses cobrados de inversiones financieras	328	172
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(579)	(502)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1 901)	(1 995)
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(247)	(275)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(124)	(137)
Comisiones pagadas al agente financiero	(24)	(28)
Comisiones variables pagadas	(1 506)	(1 555)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	56	(27)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	56	(27)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(11 054)	3 468
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	(10 605)	4 282
Cobros por amortización de derechos de crédito	117 256	150 384
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(127 861)	(146 102)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(449)	(814)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(449)	(814)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas – Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de subvenciones	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(10 433)	3 010
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	54 718	51 708
Efectivo equivalentes al final del periodo	44 285	54 718

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	13 831	(19 762)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	13 831	(19 762)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3 716	8 407
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(17 547)	11 355
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	347	807
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(347)	(807)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de junio de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 30 de mayo de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 12), por un importe de 2.100.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 7 de junio de 2004 y el 12 de junio de 2006, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 17).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, y en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo.

2º Pago de los gastos extraordinarios del Fondo previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.

3º Pago de las cantidades correspondientes a la liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A1 y de los Bonos Serie A2.

5º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A1 y A2.

6º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.

8º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C.

9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C.

10º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D.

11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D.

12º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

13º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

14º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

15º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

16º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

17º Pago a Barclays Bank, S.A. de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración.

18º Pago del Margen de Intermediación Financiera al cedente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7 y 8).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 9).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y 2010 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2010 entró en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

Como consecuencia de los cambios en la clasificación de ciertos epígrafes incluidos en dicha Circular, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera de intereses, se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", procediendo a efectuar la reclasificación indicada a continuación, por importe de 8.407 miles de euros (Nota 16), en la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio 2010, correspondiendo dicho importe a la pérdida obtenida en el ejercicio 2010 por la citada operativa. Esta reclasificación no afecta al resultado del ejercicio 2010 reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como tampoco afecta al epígrafe "Margen de interés" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como se muestra a continuación:

	Cuentas anuales ormuladas en 2010	Reclasificación	Euros Saldo reclasificado
Intereses y cargas asimiladas	(8 407)	8 407	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	(8 407)	(8 407)
MARGEN DE INTERESES	(8 407)	-	(8 407)

En consecuencia, los datos mostrados en estas cuentas anuales correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 difieren en dicho importe, de los mostrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio 2010.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada

3.2 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos de constitución se encuentran totalmente amortizados (Nota 6).

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los “Activos dudosos” se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance de situación ningún derecho de crédito.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos por encima de las que se derivan de los criterios descritos en los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2011	Saldos de activo		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	1 047 794	-	1 047 794
Derechos de crédito	1 047 794	-	1 047 794
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	92 141	-	92 141
Derechos de crédito	92 141	-	92 141
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL	1 139 935	-	1 139 935

2010	Saldos de activo		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	1 213 218	-	1 213 218
Derechos de crédito	1 213 218	-	1 213 218
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	45 264	-	45 264
Derechos de crédito	45 264	-	45 264
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL	1 258 482	-	1 258 482

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.

5. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

6. Gastos de constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 4.037 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 12).

A la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 quedaban algunos importes pendientes de amortizar, que han sido reconocidos, de acuerdo con la mencionada normativa, en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar los gastos de constitución del Fondo en el periodo residual según la normativa anterior, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Al 1 de enero	347	1 154
Amortización de Gastos de constitución	<u>(347)</u>	<u>(807)</u>
Al 31 de diciembre	-	347

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos de constitución se encuentran totalmente amortizados.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

7. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	1 047 794	1 213 218
Participaciones Hipotecarias	1 042 729	1 208 371
Activos dudosos	6 240	4 851
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 175)	(4)
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	92 141	45 264
Participaciones Hipotecarias	90 433	43 787
Cuentas a cobrar	-	73
Activos dudosos	409	303
Correcciones de valor por deterioro de activos	(76)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1 343	1 101
Intereses vencidos y no pagados	32	-
	1 139 935	1 258 482

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2011, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 2,06%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,5% de tipo de interés mínimo y el 3,5% de tipo de interés máximo.

Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 1,78%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1% de tipo de interés mínimo y el 4,5% de tipo de interés máximo.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2011, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 118 miles de euros (73 miles de euros en 2010), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partidas a cobrar - Principal	86	58
Partidas a cobrar - Intereses	<u>32</u>	<u>15</u>
	<u>118</u>	<u>73</u>

Durante el ejercicio 2011, se ha producido una dotación neta a las correcciones por deterioro de 1.247 miles de euros (en 2010 la recuperación neta fue de 112 miles de euros). El importe de las correcciones por deterioro en balance asciende a 1.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (en 2010 las correcciones por deterioro registradas en balance ascendían a 4 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2011, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

	<u>Activo</u>	<u>Base de dotación (*)</u>	<u>2011</u> <u>Correcciones por deterioro</u>
Entre 3 y 6 meses	2 772	-	-
Entre 6 y 9 meses	924	-	-
Entre 9 y 12 meses	584	-	-
Más de 12 meses	<u>2 369</u>	<u>1 251</u>	<u>1 251</u>
	<u>6 649</u>	<u>1 251</u>	<u>1 251</u>

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2010 de C.N.M.V.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2010, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente:

	Activo	Base de dotación (*)	2010 Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	2 143	3	(1)
Entre 6 y 9 meses	826	-	-
Entre 9 y 12 meses	285	-	-
Más de 12 meses	1 900	3	(3)
	5 154	6	(4)

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los activos dudosos es el siguiente:

	2011
Saldo al inicio del ejercicio	5 154
Aumentos	3 362
Recuperaciones	(1 414)
Adjudicados	(453)
Reclasificación a fallidos	-
Saldo al final del ejercicio	6 649

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	2011	2010
Activos dudosos – Principal	6 505	5 029
Activos dudosos – Intereses	144	125
	6 649	5 154

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(4)	(116)
Aumentos	(4 423)	(241)
Recuperaciones	3 176	353
Traspaso a fallidos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>(1 251)</u>	<u>(4)</u>

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2011 y 2010 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 10).

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante los ejercicios 2011 y 2010, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2010	1 407 629
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<u>(150 384)</u>
Cobradas en el ejercicio	(72 574)
Amortizaciones anticipadas	<u>(77 810)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>1 257 245</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1 257 245
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<u>(117 579)</u>
Cobradas en el ejercicio	(68 731)
Amortizaciones anticipadas	(48 431)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	<u>(417)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>1 139 666</u>

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2011 y 2011 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 24.601 miles de euros y 24.404 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y no vencidos asciende a 1.343 miles de euros y 1.101 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Inmovilizado material	<u>621</u>	<u>-</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>Fecha Adquisición</u>	<u>Valor Registrado</u>	<u>Fecha Tasación</u>	<u>Tasación</u>	<u>Ganancias (Pérdidas) Adjudicación</u>	<u>Valor en Libros (*)</u>
Cantabria – Los Portillos	31/03/11	107	03/11/11	574	323	430
Tarragona – Calle la Paz	31/03/11	103	28/10/11	72	(49)	54
Valencia – Sierra Toledana	04/10/11	243	05/12/11	182	(106)	137
				828	168	621

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ganancias (Pérdidas) Adjudicación</u>	<u>2011</u>
Inmovilizado material	-	453	-	168	621

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo tiene 3 activos adjudicados que han sido adquiridos durante el ejercicio 2011. Estos activos se valoran por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2011, se han obtenido ganancias por adjudicación de activos por importe de 168 miles de euros, que han sido registradas en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” (Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de los inmuebles adjudicados del Fondo disponen de tasación con una antigüedad inferior a 6 meses.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido bajas de activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2011, la titularidad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

9. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 45 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(44 426)	(61 973)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(857)</u>	<u>(647)</u>
	<u>(45 283)</u>	<u>(62 620)</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2011 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 3.717 miles de euros a favor del Cedente (8.407 miles de euros a favor del Cedente en el ejercicio 2010). Tal y como se menciona en la nota 2e, los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2011, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 16). Los importes correspondientes al ejercicio 2010 han sido reclasificados a ese mismo epígrafe durante el ejercicio 2011.

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y no cobrados asciende a 857 miles de euros a favor del Cedente (647 miles de euros a favor del Cedente para 2010) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Permutas de tipo de interés	<u>1 138 845</u>	<u>1 257 246</u>

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	<u>Momento actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	2,28%
Vida media de los activos	246
Tasa de amortización anticipada	4,67%
Spread flujos de préstamos	0,45%
Spread medio bonos	0,18%
Tasa de morosidad	0,57%

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuenta Tesorería	27 065	37 498
Cuenta Fondo de Reserva	17 220	17 220
	<u>44 285</u>	<u>54 718</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44 285	54 718
	<u>44 285</u>	<u>54 718</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 17.220 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a un importe de 329 miles de euros y 178 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 17 miles de euros y 16 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de cada uno de los ejercicios. Dichos intereses se encuentran registrados en los epígrafes del balance de situación de "Ajustes por periodificaciones – Otros" (Nota 11).

Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será de 17.220 miles de euros. Una vez transcurrido dicho plazo, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de:

- (i) 17.220 miles de euros, y
- (ii) la mayor de las siguientes cantidades:
 - 8.610.000 euros; o
 - el 1,64% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las Series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- (iii) que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última fecha de determinación.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del fondo de reserva es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del ejercicio	17 200	17 220
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>17 220</u>	<u>17 220</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo cumple el mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

11. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisiones	-	-
Otros	17	16
	<u>17</u>	<u>16</u>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 10).

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisiones	1 852	3 108
Comisión Sociedad Gestora	30	33
Comisión Administrador	15	17
Comisión del agente de financiero / pagos	3	3
Comisión variable - Resultados realizados	1 804	3 055
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	3	4
	<u>1 855</u>	<u>3 112</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 17).

12. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	1 065 156	1 229 375
Obligaciones y otros valores negociables	1 047 936	1 212 155
Deudas con entidades de crédito	17 220	17 220
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	116 990	80 429
Obligaciones y otros valores negociables	116 693	79 909
Deudas con entidades de crédito	78	520
Acreedores y otras cuentas a pagar	219	-
	<u>1 182 146</u>	<u>1 309 804</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los débitos y partidas a pagar a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

	Año de vencimiento							Total
	2012	2013	2014	2015	2016	Entre 2017 y 2022	Años posteriores	
Bonos Serie A2	114 076	87 831	84 992	82 209	79 513	415 579	234 936	1 099 136
Bonos Serie B	42	1 868	1 808	1 749	1 692	8 842	4 999	21 000
Bonos Serie C	41	1 869	1 808	1 749	1 692	8 842	4 999	21 000
Bonos Serie D	41	1 869	1 808	1 749	1 692	8 842	4 999	21 000
Intereses Serie A2	2 299	-	-	-	-	-	-	2 299
Intereses Serie B	46	-	-	-	-	-	-	46
Intereses Serie C	53	-	-	-	-	-	-	53
Intereses Serie D	95	-	-	-	-	-	-	95
Préstamo Subordinado	-	-	-	-	-	-	17 220	17 220
Intereses préstamo subordinado	78	-	-	-	-	-	-	78
	116 771	93 437	90 416	87 456	84 589	442 105	267 153	1 181 927

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 7 de junio de 2006 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 4.311 y 17.220 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, cedió a favor de Barclays Bank, S.A., entidad del Grupo Barclays, los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2011, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	4 311	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	<u>17 220</u>	<u>17 298</u>
	<u>21 531</u>	<u>17 298</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un interés nominal variable fijado trimestralmente, igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de Emisión.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	<u>-</u>	<u>451</u>
Principal no vencido	-	449
Intereses devengados no vencidos	-	2
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	<u>17 298</u>	<u>17 289</u>
Principal no vencido	17 220	17 220
Intereses devengados no vencidos	<u>78</u>	<u>69</u>
	<u>17 298</u>	<u>17 740</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.10	Amortización del principal	Saldo al 31.12.11
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	449	(449)	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	17 220	-	17 220
	17 669	(449)	17 220

Durante el ejercicio 2011, no se han producido traspasos entre largo y corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.09	Amortización del principal	Saldo al 31.12.10
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	1 263	(814)	449
Para Constitución del Fondo de Reserva	17 220	-	17 220
	18 483	(814)	17 669

Durante el ejercicio 2010, se traspasaron 457 miles de euros de largo a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen importes vencidos de los Préstamos Subordinados que se encuentren pendientes de pago.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a un importe de 585 miles de euros y 514 miles de euros, respectivamente (Nota 15), de los que un importe de 78 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 (70 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2011	2010	2011	2010
Bonos Serie A1	-	-	-	-
Bonos Serie A2	1 099 136	1 226 998	28	29
Bonos Serie B	21 000	21 000	28	29
Bonos Serie C	21 000	21 000	28	29
Bonos Serie D	21 000	21 000	28	29
	1 162 136	1 289 998		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A1, compuesta inicialmente por 9.240 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 462.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 4 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011, estos Bonos se encuentran totalmente amortizados.

- Bonos subordinados, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 31.500 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.575.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie A2 se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie A1. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie A2. Su calificación crediticia (rating) es AA/Aa3/A según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 47 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie C se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie B. Su calificación crediticia (rating) es BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos subordinados, que integran la Serie D, compuesta inicialmente por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie D se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie C. Su calificación crediticia (rating) es BB/Ba3/BB+ según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de mayo de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,14; 7,58; 10,18; 10,18; y 10,18 años para las Series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.4.3 del Folleto de Emisión.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	1 047 936	1 212 155
Principal – Bonos Serie A2	985 060	1 149 155
Principal – Bonos Serie B	20 958	21 000
Principal – Bonos Serie C	20 959	21 000
Principal – Bonos Serie D	20 959	21 000
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	116 693	79 909
Principal – Bonos Serie A2	114 076	77 842
Principal – Bonos Serie B	42	-
Principal – Bonos Serie C	41	-
Principal – Bonos Serie D	41	-
Intereses devengados no vencidos – Serie A2	2 299	1 906
Intereses devengados no vencidos – Serie B	46	35
Intereses devengados no vencidos – Serie C	53	42
Intereses devengados no vencidos – Serie D	95	84
	<u>1 164 629</u>	<u>1 292 064</u>

Los Bonos de la Serie A1 se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011.

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2010</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2011</u>
Bonos Serie A1	-	-	-
Bonos Serie A2	1 226 998	(127 862)	1 099 136
Bonos Serie B	21 000	-	21 000
Bonos Serie C	21 000	-	21 000
Bonos Serie D	21 000	-	21 000
	<u>1 289 998</u>	<u>(127 862)</u>	<u>1 162 136</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2009	Amortizaciones	Saldo al 31.12.2010
Bonos Serie A1	-	-	-
Bonos Serie A2	1 373 100	(146 102)	1 226 998
Bonos Serie B	21 000	-	21 000
Bonos Serie C	21 000	-	21 000
Bonos Serie D	21 000	-	21 000
	1 436 100	(146 102)	1 289 998

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2011, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	Serie A2	Serie B	Serie C	Serie D	Total
15 de febrero de 2011	48 205	-	-	-	48 205
16 de mayo de 2011	28 125	-	-	-	28 125
16 de agosto de 2011	26 549	-	-	-	26 549
15 de noviembre de 2011	24 983	-	-	-	24 983
	(127 862)	-	-	-	(127 862)

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a un importe de 18.525 miles de euros y 13.119 miles de euros, respectivamente (Nota 15), de los que un importe de 2.493 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 (2.067 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Standard & Poor's		Moody's Investors		Fitch Ratings España	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Bonos Serie A1	AAA	AAA	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Bonos Serie A2	AAA	AAA	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Bonos Serie B	A+	A+	Aa3	Aa3	AA	AA
Bonos Serie C	BBB	BBB	Baa1	Baa1	A	BBB+
Bonos Serie D	BB	BB	Ba3	Ba3	BB+	BB+

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Acreedores por comisión de administración	-	-
Otros acreedores y cuentas a pagar	<u>219</u>	<u>-</u>
	<u>219</u>	<u>-</u>

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

Al cierre del ejercicio 2011, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

13. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2011		
Coberturas de flujos de efectivo	44 426	-
Gastos de constitución en transición	-	-
	<u>44 426</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2010		
Coberturas de flujos de efectivo	61 973	-
Gastos de constitución en transición	347	-
	<u>62 320</u>	<u>-</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011 y 2010 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

Por su parte, los ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos clasificados como "Gastos de constitución en transición" se correspondían con el importe pendiente de amortizar de los gastos de constitución al 31 de diciembre de 2010 (Nota 6).

14. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Derechos de crédito (Nota 7)	24 601	24 404
Cuenta de tesorería (Nota 10)	329	178
	<u>24 930</u>	<u>24 582</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

15. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	(18 525)	(13 119)
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(585)	(514)
Instrumentos financieros derivados	-	-
	<u>(19 110)</u>	<u>(13 633)</u>

16. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(3 717)	(8 407)
	<u>(3 717)</u>	<u>(8 407)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2011 y 2010 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

17. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicios exteriores	(30)	(29)
Servicios de profesionales independientes	(2)	(1)
Otros servicios	(28)	(28)
Tributos		
Otros gastos de explotación	(994)	(11 477)
Comisión de la Sociedad Gestora	(244)	(271)
Comisión del Administrador	(122)	(136)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(24)	(27)
Comisión variable - Resultados realizados	(255)	(10 236)
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Otros gastos	(349)	(807)
	(1 024)	(11 506)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se ha devengado por este concepto una comisión de 244 miles de euros y 271 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago 30 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2012). Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 33 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de febrero de 2011). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se ha devengado una comisión por este concepto de 24 miles de euros y 27 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago 3 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2012). Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 3 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de febrero de 2011). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se ha devengado por este concepto una comisión de 122 miles de euros y 136 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 están pendientes de pago 15 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2012). Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de pago 17 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de febrero de 2011). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 255 miles de euros y 10.236 miles de euros, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 no existe diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación. Al 31 de diciembre de 2010 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación fue negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 8.852 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registró en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 20).

e) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2011, el importe de otros gastos asciende a 349 miles de euros, de los cuales 347 miles de euros corresponden a la amortización de los gastos de constitución y 2 miles de euros corresponden a gastos extraordinarios. Al 31 de diciembre de 2010, el importe de otros gastos ascendió a 807 miles de euros correspondiendo íntegramente a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V.

18. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Derechos de crédito	(1 247)	112
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
	<u>(1 247)</u>	<u>112</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(4 423)	(241)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	3 176	353
Otros	-	-
	<u>(1 247)</u>	<u>112</u>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

19. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta	<u>168</u>	<u>-</u>
	<u>168</u>	<u>-</u>

20. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	3 055	3 226
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	255	10 236
(-) Pagos realizados por Comisión Variable durante el ejercicio	(1 506)	(1 555)
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	<u>(1 804)</u>	<u>(3 055)</u>
	<u>-</u>	<u>8 852</u>

21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2011 y 2010.

22. Liquidaciones intermedias

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante el ejercicio 2011:

Liquidación de cobro del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	67 156	61 581	352 156	353 010
Cobros por amortizaciones anticipadas	48 484	69 172	599 158	444 628
Cobros por intereses ordinarios	23 537	39 997	301 342	269 989
Cobros por amortización previamente impagada	1 617	-	8 252	-
Cobros por intereses previamente impagados	536	-	8 696	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	247	-	4 154	-
	141 577	170 750	1 273 758	1 067 627

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el ejercicio 2011:

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A1				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	462 000	462 000
Pagos por intereses ordinarios	-	-	20 549	23 273
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
			482 549	485 273
Serie A2				
Pagos por amortización ordinaria	127 861	130 753	475 863	335 637
Pagos por intereses ordinarios	16 712	41 083	227 766	255 943
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	144 573	171 836	703 629	591 580

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	318	696	3 265	3 802
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	318	696	3 265	3 802
Serie C				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	371	749	3 554	4 092
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	371	749	3 554	4 092

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie D				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	697	1 207	5 323	6 586
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	697	1 207	5 323	6 586
Pagos por amortización de préstamos subordinados	449	-	4 311	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	578	-	4 999	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	1 027	-	9 310	-

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución

23. Hechos posteriores al cierre

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al Fondo.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

24. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en 2010).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Anexo I

Estados Financieros Públicos

S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y S.05.05

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 07/06/2006			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)				
Participaciones hipotecarias	0001	12.153	0030	1.139.667	0060	12.693	0090	1.257.246	0120	15.902	0150	2.100.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	12.153	0050	1.139.667	0080	12.693	0110	1.257.246	0140	15.902	0170	2.100.000

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010	
	Código	Importe	Código	Importe
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	-417	0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-68.731	0210	-72.573
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-48.431	0211	-77.810
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-960.333	0212	-842.754
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	1.139.667	0214	1.257.246
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	4,53	0215	6,57

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Deuda Total				
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)		Total	Principal pendiente no vencido						
Hasta 1 mes	0700	57	0710	24	0720	7	0730	31	0740	8.639	0750	8.676
De 1 a 3 meses	0701	37	0711	62	0721	25	0731	87	0741	7.139	0751	7.233
De 3 a 6 meses	0703	18	0713	52	0723	20	0733	72	0743	2.700	0753	2.773
De 6 a 9 meses	0704	5	0714	21	0724	10	0734	31	0744	892	0754	924
De 9 a 12 meses	0705	4	0715	23	0725	11	0735	34	0745	551	0755	585
De 12 meses a 2 años	0706	9	0716	68	0726	32	0736	100	0746	1.222	0756	1.323
Más de 2 años	0708	6	0718	100	0728	71	0738	171	0748	874	0758	1.046
Total	0709	136	0719	350	0729	176	0739	526	0749	22.017	0759	22.560

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda/v. Tasación					
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios		Total	Principal pendiente no vencido										
Hasta 1 mes	0772	57	0782	24	0792	7	0802	31	0812	8.639	0822	8.676	0832	17.992	0842	48,22
De 1 a 3 meses	0773	37	0783	62	0793	25	0803	87	0813	7.139	0823	7.233	0833	16.572	0843	43,65
De 3 a 6 meses	0774	18	0784	52	0794	20	0804	72	0814	2.700	0824	2.773	0834	5.220	1854	53,13
De 6 a 9 meses	0775	5	0785	21	0795	10	0805	31	0815	892	0825	924	0835	1.966	1855	47,02
De 9 a 12 meses	0776	4	0786	23	0796	11	0806	34	0816	551	0826	585	0836	1.004	1856	58,25
De 12 meses a 2 años	0777	9	0787	68	0797	32	0807	100	0817	1.222	0827	1.323	0837	2.250	1857	58,80
Más de 2 años	0778	6	0788	100	0798	71	0808	171	0818	874	0828	1.046	0838	1.664	1858	62,85
Total	0779	136	0789	350	0799	176	0809	526	0819	22.017	0829	22.560	0839	46.668	0849	48,34

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2011						Situación cierre anual anterior 31/12/2010						Escenario inicial					
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Ratios de morosidad (1) (%)																		
Participaciones hipotecarias	0850	0,62	0868	0,00	0886	1,63	0904	0,30	0922	0,09	0940	0,00	0958	0,00	0976	0,00	0994	0,00
Certificados de transmisión de hipoteca	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995	
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996	
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997	
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998	
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999	
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000	
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001	
Cédulas Territoriales	1066		1084		1102		1120		1138		1156		1174		1192		1210	
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002	
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003	
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004	
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005	
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006	
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007	
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008	
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009	
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010	
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011	

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresarán en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 07/06/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior a 1 año	1300	29	1310	79	1320	11	1330	99	1340	8	1350	45
Entre 1 y 2 años	1301	77	1311	718	1321	51	1331	464	1341	12	1351	182
Entre 2 y 3 años	1302	45	1312	994	1322	88	1332	1.476	1342	22	1352	415
Entre 3 y 5 años	1303	161	1313	4.322	1323	163	1333	5.049	1343	88	1353	2.389
Entre 5 y 10 años	1304	1.172	1314	47.200	1324	1.200	1334	49.400	1344	797	1354	43.468
Superior a 10 años	1305	10.669	1315	1.086.353	1325	11.180	1335	1.200.758	1345	14.975	1355	2.053.502
Total	1306	12.153	1316	1.139.666	1326	12.693	1336	1.257.246	1346	15.902	1356	2.100.001
Vida residual media ponderada (años)	1307	20,50			1327	21,05			1347	24,10		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 07/06/2006	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	7,63	0632	6,66	0634	2,21

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Escenario inicial 07/06/2006			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)		
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312344049	D	420	50	21.000	7,10	420	50	21.000	14,10	420	50	21.000	0,00
ES0312344031	C	420	50	21.000	7,10	420	50	21.000	14,10	420	50	21.000	0,00
ES0312344023	B	420	50	21.000	7,10	420	50	21.000	14,10	420	50	21.000	0,00
ES0312344015	A2	31.500	35	1.099.137	6,40	31.500	39	1.289.998	8,40	31.500	50	1.575.000	0,00
ES0312344007	A1	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	9.240	50	462.000	0,00
Total		8006	32.760	8025	1.162.137	8045	32.760	8065	1.352.998	8085	42.000	8105	2.100.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Intereses				Principal pendiente		Corrección de valor por repercusión de pérdidas									
						Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado	Total pendiente									
														9990	9991	9993	9997	9994	9995	9998	9955
ES0312344049	D	S	EURIBOR 3 MESES	2,00	3,46	n/a	47	95	0	21.000	0	21.095									
ES0312344031	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,47	1,93	n/a	47	53	0	21.000	0	21.053									
ES0312344023	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,22	1,68	n/a	47	46	0	21.000	0	21.046									
ES0312344015	A2	NS	EURIBOR 3 MESES	0,14	1,60	n/a	47	2.299	0	1.099.137	0	1.101.436									
ES0312344007	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,04	1,50	n/a	47	0	0	0	0	0									
Total										9228	2.493	9105	0	9085	1.162.137	9095	0	9115	1.164.630	9227	

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)								
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0312344049	D	15-05-2039	0	0	697	5.323	0	0	582	4.626								
ES0312344031	C	15-05-2039	0	0	371	3.554	0	0	257	3.183								
ES0312344023	B	15-05-2039	0	0	318	3.265	0	0	204	2.947								
ES0312344015	A2	15-05-2039	127.861	475.863	16.712	227.766	146.102	348.002	11.639	211.054								
ES0312344007	A1	15-05-2039	0	462.000	0	20.549	0	462.000	0	20.549								
Total			7305	127.861	7315	937.863	7325	18.098	7335	260.457	7345	146.102	7355	810.002	7365	12.682	7375	242.359

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312344049	D	16-06-2006	SYP	BB	BB	BB
ES0312344049	D	16-06-2006	MDY	Ba3	Ba3	Ba3
ES0312344049	D	04-09-2008	FCH	BB+	BB+	BB+
ES0312344031	C	16-06-2006	SYP	BBB	BBB	BBB
ES0312344031	C	16-06-2006	MDY	Baa1	Baa1	Baa1
ES0312344031	C	18-06-2010	FCH	A	A	BBB+
ES0312344023	B	20-03-2009	SYP	A+	A+	A
ES0312344023	B	16-06-2006	MDY	Aa3	Aa3	Aa3
ES0312344023	B	04-09-2008	FCH	AA	AA	AA
ES0312344015	A2	16-06-2006	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312344015	A2	16-06-2006	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312344015	A2	04-09-2008	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312344007	A1	03-09-2008	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312344007	A1	22-09-2008	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312344007	A1	04-09-2008	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Service -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010	
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	17.220	1010	17.220	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,51	1020	1,37	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,77	1040	0,38	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	94,58	1120	95,12	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF		Denominación	
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	BARCLAYS BANK, S.A.	
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	BARCLAYS BANK, S.A.	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0	
Otras permutas financieras	0230		1240	0	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0	
Entidad Avalista	0250		1260	0	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0	

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010	0	0030	90	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					0100	410	0200	302	0300	0,58	0400	0,40	1120	0,55	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	410	0220	302	0320	0,58	0420	0,40	1140	0,55	1280 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a					0130	191	0230	157	0330	0,10	0430	0,09	1050	0,09	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	1	0340	0,03	0440	0,01	1160	0,04	
Total Fallidos					0150	191	0250	158	0350	0,13	0450	0,10	1200	0,13	1290 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			0540	0560	
Amortización secuencial: series (4)					
ES0312344049 ES0312344049	0,75	0,34	0,40		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
ES0312344031 ES0312344031	1,00	0,34	0,40		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
ES0312344023 ES0312344023	1,25	0,34	0,40		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566

ES0312344049 ES0312344049		200,00		0,04		0,04	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
ES0312344031 ES0312344031		150,00		0,04		0,04	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
ES0312344023 ES0312344023		150,00		0,04		0,04	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	0,34	0552	0,40	0572 FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553	0573
DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN		67,03		0,34		0,40	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
IMPORTE REQUERIDO DE FONDO DE RESERVA		1,64		1,39		1,39	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS SOBRE SALDO INICIAL		10,00		57,21		57,91	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 07/06/2006			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)		
Andalucía	0400	2.096	0426	180.751	0452	2.157	0478	196.918	0504	2.631	0530	309.430
Aragón	0401	309	0427	25.569	0453	323	0479	28.417	0505	389	0531	45.458
Asturias	0402	204	0428	15.036	0454	216	0480	16.841	0506	268	0532	29.036
Baleares	0403	414	0429	39.823	0455	425	0481	42.968	0507	526	0533	68.258
Canarias	0404	699	0430	64.990	0456	722	0482	70.799	0508	871	0534	108.223
Cantabria	0405	237	0431	16.246	0457	244	0483	18.089	0509	291	0535	29.124
Castilla-León	0406	520	0432	34.660	0458	544	0484	39.294	0510	655	0536	68.588
Castilla La Mancha	0407	119	0433	11.270	0459	121	0485	12.177	0511	144	0537	18.728
Cataluña	0408	1.743	0434	193.345	0460	1.818	0486	213.021	0512	2.262	0538	345.829
Ceuta	0409	1	0435	10	0461	1	0487	19	0513	1	0539	65
Extremadura	0410	15	0436	1.594	0462	15	0488	1.709	0514	17	0540	2.468
Galicia	0411	401	0437	25.090	0463	429	0489	28.626	0515	522	0541	51.677
Madrid	0412	3.414	0438	360.373	0464	3.591	0490	398.954	0516	4.769	0542	718.129
Meilla	0413	4	0439	292	0465	4	0491	305	0517	4	0543	355
Murcia	0414	260	0440	20.048	0466	270	0492	21.840	0518	321	0544	32.119
Navarra	0415	163	0441	15.120	0467	180	0493	17.368	0519	212	0545	27.828
La Rioja	0416	50	0442	3.648	0468	52	0494	4.055	0520	60	0546	6.794
Comunidad Valenciana	0417	1.027	0443	88.739	0469	1.074	0495	97.386	0521	1.289	0547	151.122
País Vasco	0418	477	0444	43.063	0470	507	0496	48.459	0522	670	0548	86.769
Total España	0419	12.153	0445	1.139.667	0471	12.693	0497	1.257.245	0523	15.902	0549	2.100.000
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total general	0425	12.153	0450	1.139.667	0475	12.693	0501	1.257.245	0527	15.902	0553	2.100.000

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2011						Situación cierre anual anterior 31/12/2010						Situación inicial 07/06/2006					
	Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	12.153	0577	1.139.667	0583	1.139.667	0600	12.693	0606	1.257.246	0611	1.257.246	0620	15.902	0626	2.100.000	0631	2.100.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
Total	0576	12.153			0588	1.139.667	0605	12.693			0616	1.257.246	0625	15.902			0636	2.100.000

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 07/06/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	1100	6.957	1110	443.363	1120	6.685	1130	435.580	1140	4.447	1150	364.907
40% - 60%	1101	4.021	1111	508.074	1121	4.337	1131	551.747	1141	5.937	1151	796.415
60% - 80%	1102	1.175	1112	188.229	1122	1.671	1132	269.918	1142	5.518	1152	938.677
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	12.153	1118	1.139.666	1128	12.693	1138	1.257.245	1148	15.902	1158	2.099.999
Media ponderada (%)			1119	43,75			1139	45,69			1159	55,59

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos vivos		Principal Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
TIPO FIJO		8		922		0,00		2,68
EURIBOR AÑO		12.145		1.138.745		0,45		2,42
Total	1405	12.153	1415	1.139.667	1425	0,44	1435	2,42

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 07/06/2006			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	1	1563	71	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	1.114	1523	82.289	1544	12.687	1565	1.256.225	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1503	4.580	1524	404.254	1545	4	1566	768	1587	1	1608	201
2,5% - 2,99%	1504	6.458	1525	653.022	1546	0	1567	0	1588	8.083	1609	1.166.576
3% - 3,49%	1505	1	1526	102	1547	0	1568	0	1589	6.342	1610	736.198
3,5% - 3,99%	1506	0	1527	0	1548	0	1569	0	1590	1.476	1611	197.026
4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	1	1570	182	1591	0	1612	0
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	0	1613	0
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	0	1614	0
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	0	1615	0
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	0	1616	0
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
Total	1520	12.153	1541	1.139.667	1562	12.693	1583	1.257.246	1604	15.902	1625	2.100.001
Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)			9542	2,06			9584	1,78			1626	2,98
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)			9543	1,51			9585	0,00			1627	3,25

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación inicial 07/06/2006			
	Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	0,64			2030	0,60			2060	0,58		
Sector: (1)	2010	0,00	2020	0	2040	0,00	2050	0	2070	0,00	2080	0

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2011**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2011						Situación inicial 07/06/2006					
	Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	32.760	3060	1.162.137	3110	1.162.137	3170	42.000	3230	2.100.000	3250	2.100.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
Total	3050	32.760			3160	1.162.137	3220	42.000			3300	2.100.000

AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Limitación de acciones

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso (con la excepción de AyT Génova Hipotecario I, FTH y AyT Génova Hipotecario V, FTH en su calidad de cedentes por su condición de fondos de titulización hipotecaria). El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

Informaciones procedentes de terceros

El Fondo ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Aseguramiento.

Los Bonistas podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C (salvo lo estipulado en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo en relación con la amortización a prorrata del principal de las Series A1, A2, B, C y D). No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los bonistas de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora, AyT Génova Hipotecario I, FTH y AyT Génova Hipotecario V, FTH y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

d) Cesión de las Participaciones Hipotecarias GI

La inexistencia de Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias GI impide la transmisión de las Participaciones Hipotecarias GI por el medio inicialmente previsto (endoso) y su posterior sustitución inmediata por un nuevo título actualizado. A la luz de lo anterior, la cesión de las Participaciones Hipotecarias GI se realizará mediante la cesión ordinaria de dichas participaciones hipotecarias que formará parte integrante de la Escritura de Constitución del Fondo. Tras el otorgamiento de dicha Escritura de Constitución se iniciará el procedimiento para la emisión de un duplicado del referido Título Múltiple nominativo en favor de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria.

Cualquier riesgo que pueda derivarse de la cesión descrita está mitigado ya que Barclays Bank, S.A. como emisor y depositario de las Participaciones Hipotecarias GI: (i) ha consentido y autorizado dicha cesión; (ii) ha asumido todos los daños y perjuicios que se deriven para cualquier tercero, incluido el Fondo, de la inexistencia del Título Múltiple original; (iii) se ha comprometido a atender puntualmente cualquier pago que se derive de las Participaciones Hipotecarias GI.”

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2011, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva se abonó inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido (el “**Importe Requerido del Fondo de Reserva**”) se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva fue de 17.220.000 euros

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva es igual a la menor cantidad de (i) 17.220.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

(i) 8.610.000 euros; o

(ii) el 1.64% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiere.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebró un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Contrato de Servicios Financieros determina las cantidades que recibe el Fondo en el concepto de:

(i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;

(ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;

(iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;

(iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;

(v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;

(vi) el importe del Fondo de Reserva; y

(vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, son depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

Permuta Financiera de intereses

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

3. Cantidades a pagar por la Parte A.

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.

4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “**Importes Nocionales Individuales**” correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nocional Individual de cada Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el “**Importe Nocional del Periodo de Liquidación**”.
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 5 meses y del EURIBOR a 6 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la “**Cantidad a Pagar por la Parte B**”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, Sucursal en España, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Si las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A-1, P-1 o F1 (siendo sus calificaciones actuales A-1+, P-1 y F1+) según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A2 o de A (siendo sus calificaciones actuales Aa1 y AA+) según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, la Parte B, en el plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha en que tuviera lugar dicha circunstancia:

- (i) obtendrá de una entidad de crédito cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B, bajo este Contrato; o bien
- (ii) constituirá un depósito de efectivo o de valores en una entidad calificada P-1 por Moody's pignorado en favor del Fondo y en garantía de las obligaciones de la Parte B por un importe tal, calculado en función del valor de mercado de cada operación en particular, que permita mantener las calificaciones asignadas a cada Serie de Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de las Entidades de Calificación en vigor en ese momento; o bien
- (iii) conseguirá que un tercero cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo asuma la posición contractual de la Parte B, en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, sea mediante su subrogación en el Contrato, sea mediante la celebración de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas a este Contrato y a las operaciones afectadas.

En el caso de que las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 o F2 según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de BBB, A3 o BBB+ según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, sólo las opciones (i) y (iii) serán válidas, debiendo constituir Barclays Bank PLC, Sucursal en España el depósito establecido en la opción (ii) en el plazo máximo de diez (10) días desde el acaecimiento de tal circunstancia, hasta que un tercero le sustituya en su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses en el plazo máximo de treinta (30) días desde el acaecimiento de tal circunstancia.

A estos efectos, los “**Criterios de Swap de las Entidades de Calificación**” serán los criterios oficiales publicados respectivamente por S&P, Moody's y Fitch que se encuentren vigentes en cada momento y en los que se definan las pautas para la cuantificación del importe del depósito referido en el apartado (ii) anterior.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody's y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo tercero (13º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe notional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.

(iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2011 ha sido del 5,82% (7,05% en el ejercicio 2010).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 34,46%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	6.957	57,25%	443.363	38,90%	6.685	52,67%	435.580	34,65%
40,01- 60,00	4.021	33,09%	508.075	44,58%	4.337	34,17%	551.747	43,89%
60,01- 80,00	1.175	9,67%	188.229	16,52%	1.671	13,16%	269.918	21,46%
Total	12.153	100,00%	1.139.667	100,00%	12.693	100,00%	1.257.245	100,00%
Media Ponderada		43,75%				45,69%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2011	Datos al 31/12/2010
0,64%	0,60%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2010			
	Núm.	Principal		%	Núm.	Principal		%
		%	pendiente			%	Pendiente	
Andalucía	2.096	17,25%	180.751	15,86%	2.157	16,99%	196.918	15,66%
Aragón	309	2,54%	25.569	2,24%	323	2,54%	28.417	2,26%
Asturias	204	1,68%	15.036	1,32%	216	1,70%	16.841	1,34%
Baleares	414	3,41%	39.823	3,49%	425	3,35%	42.968	3,42%
Canarias	699	5,75%	64.990	5,70%	722	5,69%	70.799	5,63%
Cantabria	237	1,95%	16.246	1,43%	244	1,92%	18.089	1,44%
Castilla-León	520	4,28%	34.660	3,04%	544	4,29%	39.294	3,13%
Castilla La Mancha	119	0,98%	11.270	0,99%	121	0,95%	12.177	0,97%
Cataluña	1.743	14,34%	193.345	16,97%	1.818	14,32%	213.021	16,94%
Ceuta	1	0,01%	10	0,00%	1	0,01%	19	0,00%
Extremadura	15	0,12%	1.594	0,14%	15	0,12%	1.709	0,14%
Galicia	401	3,30%	25.090	2,20%	429	3,38%	28.626	2,28%
Madrid	3.414	28,09%	360.373	31,62%	3.591	28,29%	398.954	31,73%
Melilla	4	0,03%	292	0,03%	4	0,03%	305	0,02%
Murcia	260	2,14%	20.048	1,76%	270	2,14%	21.840	1,74%
Navarra	163	1,34%	15.120	1,33%	180	1,42%	17.368	1,38%
La Rioja	50	0,41%	3.648	0,32%	52	0,41%	4.055	0,32%
Comunidad Valenciana	1.027	8,45%	88.739	7,79%	1.074	8,46%	97.386	7,75%
País Vasco	477	3,92%	43.063	3,78%	507	3,99%	48.459	3,85%
Total	12.153	100,00%	1.139.667	100,00%	12.693	100,00%	1.257.245	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	57	24	7	31	8.639	8.676
De 1 a 3 meses	37	62	25	87	7.139	7.233
De 3 a 6 meses	18	52	20	72	2.700	2.772
De 6 a 9 meses	5	21	10	31	892	924
De 9 a 12 meses	4	23	11	34	551	585
De 12 a 24 meses	9	68	32	100	1.222	1.323
Más de 2 años	6	100	71	171	874	1.046
Totales	136	350	176	526	22.017	22.559

Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	12.145	8
Importe pendiente	1.138.745	922
Margen ponderado s/índice de referencia	0,45	0,00
Tipo de interés medio ponderado	2,06	2,68

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2011				Situación al 31/12/2010			
	Principal		Principal		Principal		Principal	
	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	Pendiente	%
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	71	0,01%
1,00 - 1,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	1.114	9,17%	82.289	7,23%	12.687	99,95%	1.256.225	99,93%
2,00 - 2,49	4.580	37,69%	404.254	35,46%	4	0,04%	768	0,06%
2,50 - 2,99	6.458	53,14%	653.022	57,29%	0	0,00%	0	0,00%
3,00 - 3,49	1	0,01%	102	0,01%	0	0,00%	0	0,00%
Total	12.153	100,00%	1.139.667	100,00%	12.693	100,00%	1.257.246	100,00%
Medio ponderado por Principal			2,06%	Medio ponderado por Principal			1,78%	

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 2.100 millones de euros, integrados por 9.240 Bonos de la Serie A1, 31.500 Bonos de la Serie A2, 420 Bonos de la Serie B, 420 Bonos de la Serie C y 420 Bonos de la Serie D.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2011 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Serie A1			Serie A2			Serie B			Serie C			Serie D			
ES0312344007			ES0312344015			ES0312344023			ES0312344031			ES0312344049			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
15/11/2006	6.312,31	90.630,82	371.369,18	22.201,83	0,00	1.575.000,00	303,30	0,00	21.000,00	326,05	0,00	21.000,00	465,28	0,00	21.000,00
15/02/2007	3.442,18	75.770,96	295.598,23	15.001,25	0,00	1.575.000,00	204,31	0,00	21.000,00	217,72	0,00	21.000,00	299,83	0,00	21.000,00
16/05/2007	2.848,05	50.737,21	244.861,02	15.568,88	0,00	1.575.000,00	211,79	0,00	21.000,00	224,91	0,00	21.000,00	305,24	0,00	21.000,00
16/08/2007	2.566,23	55.590,98	189.270,03	16.908,89	0,00	1.575.000,00	229,75	0,00	21.000,00	243,16	0,00	21.000,00	325,27	0,00	21.000,00
15/11/2007	2.174,91	41.444,63	147.825,40	18.496,80	0,00	1.575.000,00	250,87	0,00	21.000,00	264,14	0,00	21.000,00	345,36	0,00	21.000,00
15/02/2008	1.743,40	64.362,79	83.462,61	18.977,81	0,00	1.575.000,00	257,33	0,00	21.000,00	270,75	0,00	21.000,00	352,86	0,00	21.000,00
16/05/2008	924,09	41.392,89	42.069,72	17.835,93	0,00	1.575.000,00	242,06	0,00	21.000,00	255,33	0,00	21.000,00	336,55	0,00	21.000,00
18/08/2008	537,86	42.069,72	0,00	20.546,19	2.681,91	1.572.318,09	278,33	0,00	21.000,00	292,04	0,00	21.000,00	375,94	0,00	21.000,00
17/11/2008	0,00	0,00	0,00	20.289,78	43.965,49	1.528.352,60	275,24	0,00	21.000,00	288,51	0,00	21.000,00	369,73	0,00	21.000,00
16/02/2009	0,00	0,00	0,00	16.940,70	46.719,85	1.481.632,74	237,02	0,00	21.000,00	250,29	0,00	21.000,00	331,51	0,00	21.000,00
18/05/2009	0,00	0,00	0,00	7.861,14	36.359,82	1.445.272,92	115,67	0,00	21.000,00	128,94	0,00	21.000,00	210,16	0,00	21.000,00
17/08/2009	0,00	0,00	0,00	5.191,52	41.775,3	1.403.497,62	79,68	0,00	21.000,00	92,95	0,00	21.000,00	174,17	0,00	21.000,00
16/11/2009	0,00	0,00	0,00	3.593,84	30.397,85	1.373.099,81	58,02	0,00	21.000,00	71,29	0,00	21.000,00	152,51	0,00	21.000,00
15/02/2010	0,00	0,00	0,00	2.964,15	46.302,16	1.326.797,64	49,58	0,00	21.000,00	62,85	0,00	21.000,00	144,07	0,00	21.000,00
17/05/2010	0,00	0,00	0,00	2.689,79	35.316,22	1.291.481,42	46,82	0,00	21.000,00	60,09	0,00	21.000,00	141,31	0,00	21.000,00
16/08/2010	0,00	0,00	0,00	2.686,64	35.766,99	1.255.714,43	47,93	0,00	21.000,00	61,21	0,00	21.000,00	142,42	0,00	21.000,00
15/11/2010	0,00	0,00	0,00	3.298,05	28.716,66	1.226.997,77	59,40	0,00	21.000,00	72,67	0,00	21.000,00	153,89	0,00	21.000,00
15/02/2011	0,00	0,00	0,00	3.731,49	48.205,08	1.178.792,69	68,16	0,00	21.000,00	81,57	0,00	21.000,00	163,68	0,00	21.000,00
16/05/2011	0,00	0,00	0,00	3.633,53	28.123,83	1.150.668,86	68,93	0,00	21.000,00	82,06	0,00	21.000,00	162,38	0,00	21.000,00
16/08/2011	0,00	0,00	0,00	4.587,35	26.549,14	1.124.119,71	88,02	0,00	21.000,00	101,43	0,00	21.000,00	183,54	0,00	21.000,00
15/11/2011	0,00	0,00	0,00	4.759,65	24.982,65	1.099.137,06	93,16	0,00	21.000,00	106,43	0,00	21.000,00	187,65	0,00	21.000,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A1	A1	A1	A2	A2	A2	B	B	B
ISIN	ES0312344007	ES0312344007	ES0312344007	ES0312344015	ES0312344015	ES0312344015	ES0312344023	ES0312344023	ES0312344023
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	04/09/2008	22/09/2008	03/09/2008	04/09/2008	16/06/2006	16/06/2006	04/09/2008	20/03/2009	16/06/2006
Calificación - Agencia de calificación crediticia									
Moody's		SI			SI				SI
Standard & Poors			SI			SI		SI	
Fitch	SI			SI			SI		
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	AA	A+	Aa3
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	AA	A+	Aa3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	AA	A	Aa3

Denominación	C	C	C	D	D	D
ISIN	ES0312344031	ES0312344031	ES0312344031	ES0312344049	ES0312344049	ES0312344049
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	18/06/2010	16/06/2006	16/06/2006	04/09/2008	16/06/2006	16/06/2006
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Moody's		SI			SI	
Standard & Poors			SI			SI
Fitch	SI			SI		
Calificación - Situación actual	A	Baa1	BBB	BB+	Ba3	BB
Calificación - Situación cierre anual anterior	A	Baa1	BBB	BB+	Ba3	BB
Calificación - Situación inicial	BBB+	Baa1	BBB	BB+	Ba3	BB

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2011 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de las entidades participantes en el mismo.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2011, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

		Vida Media (años)	10,44			Vida Media (años)	11,54
		Bonos de la Serie A2				Bonos de la Serie B	
Fecha		Saldo Vivo	Principal	Fecha		Saldo Vivo	Principal
Pago		al final periodo	amortizado	Pago		al final periodo	amortizado
		1.099.137.060,00	0,00			21.000.000,00	0,00
31/12/2011		1.099.137.060,00	0,00	31/12/2011		21.000.000,00	0,00
15/02/2012		1.068.697.078,91	30.439.981,09	15/02/2012		21.000.000,00	0,00
15/05/2012		1.056.052.115,41	12.644.963,50	15/05/2012		21.000.000,00	0,00
15/08/2012		1.043.343.167,77	12.708.947,64	15/08/2012		21.000.000,00	0,00
15/11/2012		1.030.563.462,72	12.779.705,05	15/11/2012		21.000.000,00	0,00
15/02/2013		1.017.717.359,20	12.846.103,52	15/02/2013		21.000.000,00	0,00
15/05/2013		1.004.831.949,99	12.885.409,21	15/05/2013		21.000.000,00	0,00
15/08/2013		991.888.972,68	12.942.977,31	15/08/2013		21.000.000,00	0,00
15/11/2013		979.373.196,06	12.515.776,62	15/11/2013		20.837.727,58	162.272,42
15/02/2014		967.120.395,91	12.252.800,15	15/02/2014		20.577.029,70	260.697,88
15/05/2014		954.823.305,59	12.297.090,32	15/05/2014		20.315.389,48	261.640,22
15/08/2014		942.474.408,79	12.348.896,80	15/08/2014		20.052.647,00	262.742,48
15/11/2014		930.060.325,49	12.414.083,30	15/11/2014		19.788.517,56	264.129,43
15/02/2015		917.601.105,39	12.459.220,10	15/02/2015		19.523.427,77	265.089,79
15/05/2015		905.111.337,72	12.489.767,67	15/05/2015		19.257.688,04	265.739,74
15/08/2015		892.604.445,89	12.506.891,83	15/08/2015		18.991.583,96	266.104,08
15/11/2015		880.044.322,73	12.560.123,16	15/11/2015		18.724.347,29	267.236,66
15/02/2016		867.454.173,61	12.590.149,12	15/02/2016		18.456.471,78	267.875,51
15/05/2016		854.810.438,36	12.643.735,25	15/05/2016		18.187.456,14	269.015,64
15/08/2016		842.109.195,94	12.701.242,43	15/08/2016		17.917.216,93	270.239,20
15/11/2016		829.354.924,69	12.754.271,25	15/11/2016		17.645.849,46	271.367,47
15/02/2017		816.573.580,19	12.781.344,50	15/02/2017		17.373.905,96	271.943,50
15/05/2017		803.735.195,52	12.838.384,67	15/05/2017		17.100.748,84	273.157,12
15/08/2017		790.860.797,30	12.874.398,22	15/08/2017		16.826.825,47	273.923,37
15/11/2017		777.935.096,57	12.925.700,72	15/11/2017		16.551.810,57	275.014,91
15/02/2018		765.055.176,41	12.879.920,17	15/02/2018		16.277.769,71	274.040,85
15/05/2018		752.261.323,05	12.793.853,36	15/05/2018		16.005.560,06	272.209,65
15/08/2018		739.513.209,55	12.748.113,50	15/08/2018		15.734.323,61	271.236,46
15/11/2018		726.751.834,45	12.761.375,10	15/11/2018		15.462.804,99	271.518,62
15/02/2019		714.040.669,16	12.711.165,28	15/02/2019		15.192.354,66	270.450,33
15/05/2019		701.320.024,69	12.720.644,47	15/05/2019		14.921.702,65	270.652,01
15/08/2019		688.576.723,39	12.743.301,30	15/08/2019		14.650.568,58	271.134,07
15/11/2019		675.780.391,68	12.796.331,71	15/11/2019		14.378.306,21	272.262,38
15/02/2020		662.965.263,49	12.815.128,19	15/02/2020		14.105.643,90	272.662,30
15/05/2020		650.124.813,30	12.840.450,19	15/05/2020		13.832.442,84	273.201,07
15/08/2020		637.335.643,06	12.789.170,24	15/08/2020		13.560.332,83	272.110,01

Vida Media (años)	10,44
-------------------	-------

Vida Media (años)	11,54
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/11/2020	624.554.737,00	12.780.906,06
15/02/2021	611.826.490,21	12.728.246,80
15/05/2021	599.076.648,60	12.749.841,60
15/08/2021	586.316.071,60	12.760.577,00
15/11/2021	573.542.692,39	12.773.379,21
15/02/2022	560.822.522,37	12.720.170,01
15/05/2022	548.079.198,59	12.743.323,78
15/08/2022	535.363.324,12	12.715.874,47
15/11/2022	522.621.488,50	12.741.835,62
15/02/2023	510.031.039,91	12.590.448,59
15/05/2023	497.673.536,93	12.357.502,98
15/08/2023	485.546.249,23	12.127.287,70
15/11/2023	473.460.120,81	12.086.128,41
15/02/2024	461.497.531,47	11.962.589,35
15/05/2024	449.591.103,22	11.906.428,25
15/08/2024	437.732.229,23	11.858.873,99
15/11/2024	425.878.625,26	11.853.603,97
15/02/2025	414.117.314,36	11.761.310,90
15/05/2025	402.388.630,72	11.728.683,65
15/08/2025	390.793.980,44	11.594.650,28
15/11/2025	379.314.532,04	11.479.448,39
15/02/2026	368.003.111,17	11.311.420,87
15/05/2026	356.693.699,23	11.309.411,94
15/08/2026	345.436.595,68	11.257.103,56
15/11/2026	334.212.014,85	11.224.580,82
15/02/2027	323.076.335,07	11.135.679,78
15/05/2027	311.958.503,67	11.117.831,41
15/08/2027	300.899.956,42	11.058.547,24
15/11/2027	289.842.982,68	11.056.973,74
15/02/2028	279.028.182,46	10.814.800,22
15/05/2028	268.461.060,91	10.567.121,55
15/08/2028	258.148.755,34	10.312.305,57
15/11/2028	247.937.382,36	10.211.372,99
15/02/2029	237.973.898,24	9.963.484,12
15/05/2029	228.122.565,65	9.851.332,59
15/08/2029	218.427.499,84	9.695.065,81
15/11/2029	208.768.986,19	9.658.513,65
15/02/2030	199.249.324,24	9.519.661,95
15/05/2030	189.801.919,71	9.447.404,53
15/08/2030	0,00	189.801.919,71

Totales 1.099.137.060,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/11/2020	13.288.398,66	271.934,17
15/02/2021	13.017.584,90	270.813,76
15/05/2021	12.746.311,67	271.273,23
15/08/2021	12.474.810,03	271.501,64
15/11/2021	12.203.036,01	271.774,03
15/02/2022	11.932.394,09	270.641,92
15/05/2022	11.661.259,54	271.134,55
15/08/2022	11.390.709,02	270.550,52
15/11/2022	11.119.606,14	271.102,89
15/02/2023	10.851.724,25	267.881,88
15/05/2023	10.588.798,66	262.925,60
15/08/2023	10.330.771,26	258.027,40
15/11/2023	10.073.619,59	257.151,67
15/02/2024	9.819.096,41	254.523,18
15/05/2024	9.565.768,15	253.328,26
15/08/2024	9.313.451,69	252.316,47
15/11/2024	9.061.247,35	252.204,34
15/02/2025	8.811.006,69	250.240,66
15/05/2025	8.561.460,23	249.546,46
15/08/2025	8.314.765,54	246.694,69
15/11/2025	8.070.521,96	244.243,58
15/02/2026	7.829.853,43	240.668,53
15/05/2026	7.589.227,64	240.625,79
15/08/2026	7.349.714,80	239.512,84
15/11/2026	7.110.893,93	238.820,87
15/02/2027	6.873.964,58	236.929,36
15/05/2027	6.637.414,97	236.549,60
15/08/2027	6.402.126,73	235.288,24
15/11/2027	6.166.871,97	235.254,76
15/02/2028	5.936.769,84	230.102,13
15/05/2028	5.711.937,47	224.832,37
15/08/2028	5.492.526,71	219.410,76
15/11/2028	5.275.263,45	217.263,26
15/02/2029	5.063.274,43	211.989,02
15/05/2029	4.853.671,61	209.602,82
15/08/2029	4.647.393,61	206.278,00
15/11/2029	4.441.893,32	205.500,25
15/02/2030	4.239.347,32	202.546,00
15/05/2030	4.038.338,72	201.008,61
15/08/2030	0,00	4.038.338,72

Totales 21.000.000,00

Vida Media (años) 11,54			Vida Media (años) 11,54		
Fecha Pago	Bonos de la Serie C		Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	21.000.000,00	0,00		21.000.000,00	0,00
31/12/2011	21.000.000,00	0,00	31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00	15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	21.000.000,00	0,00	15/05/2012	21.000.000,00	0,00
15/08/2012	21.000.000,00	0,00	15/08/2012	21.000.000,00	0,00
15/11/2012	21.000.000,00	0,00	15/11/2012	21.000.000,00	0,00
15/02/2013	21.000.000,00	0,00	15/02/2013	21.000.000,00	0,00
15/05/2013	21.000.000,00	0,00	15/05/2013	21.000.000,00	0,00
15/08/2013	21.000.000,00	0,00	15/08/2013	21.000.000,00	0,00
15/11/2013	20.837.727,58	162.272,42	15/11/2013	20.837.727,58	162.272,42
15/02/2014	20.577.029,70	260.697,88	15/02/2014	20.577.029,70	260.697,88
15/05/2014	20.315.389,48	261.640,22	15/05/2014	20.315.389,48	261.640,22
15/08/2014	20.052.647,00	262.742,48	15/08/2014	20.052.647,00	262.742,48
15/11/2014	19.788.517,56	264.129,43	15/11/2014	19.788.517,56	264.129,43
15/02/2015	19.523.427,77	265.089,79	15/02/2015	19.523.427,77	265.089,79
15/05/2015	19.257.688,04	265.739,74	15/05/2015	19.257.688,04	265.739,74
15/08/2015	18.991.583,96	266.104,08	15/08/2015	18.991.583,96	266.104,08
15/11/2015	18.724.347,29	267.236,66	15/11/2015	18.724.347,29	267.236,66
15/02/2016	18.456.471,78	267.875,51	15/02/2016	18.456.471,78	267.875,51
15/05/2016	18.187.456,14	269.015,64	15/05/2016	18.187.456,14	269.015,64
15/08/2016	17.917.216,93	270.239,20	15/08/2016	17.917.216,93	270.239,20
15/11/2016	17.645.849,46	271.367,47	15/11/2016	17.645.849,46	271.367,47
15/02/2017	17.373.905,96	271.943,50	15/02/2017	17.373.905,96	271.943,50
15/05/2017	17.100.748,84	273.157,12	15/05/2017	17.100.748,84	273.157,12
15/08/2017	16.826.825,47	273.923,37	15/08/2017	16.826.825,47	273.923,37
15/11/2017	16.551.810,57	275.014,91	15/11/2017	16.551.810,57	275.014,91
15/02/2018	16.277.769,71	274.040,85	15/02/2018	16.277.769,71	274.040,85
15/05/2018	16.005.560,06	272.209,65	15/05/2018	16.005.560,06	272.209,65
15/08/2018	15.734.323,61	271.236,46	15/08/2018	15.734.323,61	271.236,46
15/11/2018	15.462.804,99	271.518,62	15/11/2018	15.462.804,99	271.518,62
15/02/2019	15.192.354,66	270.450,33	15/02/2019	15.192.354,66	270.450,33
15/05/2019	14.921.702,65	270.652,01	15/05/2019	14.921.702,65	270.652,01
15/08/2019	14.650.568,58	271.134,07	15/08/2019	14.650.568,58	271.134,07
15/11/2019	14.378.306,21	272.262,38	15/11/2019	14.378.306,21	272.262,38
15/02/2020	14.105.643,90	272.662,30	15/02/2020	14.105.643,90	272.662,30
15/05/2020	13.832.442,84	273.201,07	15/05/2020	13.832.442,84	273.201,07
15/08/2020	13.560.332,83	272.110,01	15/08/2020	13.560.332,83	272.110,01
15/11/2020	13.288.398,66	271.934,17	15/11/2020	13.288.398,66	271.934,17
15/02/2021	13.017.584,90	270.813,76	15/02/2021	13.017.584,90	270.813,76

Vida Media (años) 11,54		
Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/05/2021	12.746.311,67	271.273,23
15/08/2021	12.474.810,03	271.501,64
15/11/2021	12.203.036,01	271.774,03
15/02/2022	11.932.394,09	270.641,92
15/05/2022	11.661.259,54	271.134,55
15/08/2022	11.390.709,02	270.550,52
15/11/2022	11.119.606,14	271.102,89
15/02/2023	10.851.724,25	267.881,88
15/05/2023	10.588.798,66	262.925,60
15/08/2023	10.330.771,26	258.027,40
15/11/2023	10.073.619,59	257.151,67
15/02/2024	9.819.096,41	254.523,18
15/05/2024	9.565.768,15	253.328,26
15/08/2024	9.313.451,69	252.316,47
15/11/2024	9.061.247,35	252.204,34
15/02/2025	8.811.006,69	250.240,66
15/05/2025	8.561.460,23	249.546,46
15/08/2025	8.314.765,54	246.694,69
15/11/2025	8.070.521,96	244.243,58
15/02/2026	7.829.853,43	240.668,53
15/05/2026	7.589.227,64	240.625,79
15/08/2026	7.349.714,80	239.512,84
15/11/2026	7.110.893,93	238.820,87
15/02/2027	6.873.964,58	236.929,36
15/05/2027	6.637.414,97	236.549,60
15/08/2027	6.402.126,73	235.288,24
15/11/2027	6.166.871,97	235.254,76
15/02/2028	5.936.769,84	230.102,13
15/05/2028	5.711.937,47	224.832,37
15/08/2028	5.492.526,71	219.410,76
15/11/2028	5.275.263,45	217.263,26
15/02/2029	5.063.274,43	211.989,02
15/05/2029	4.853.671,61	209.602,82
15/08/2029	4.647.393,61	206.278,00
15/11/2029	4.441.893,32	205.500,25
15/02/2030	4.239.347,32	202.546,00
15/05/2030	4.038.338,72	201.008,61
15/08/2030	0,00	4.038.338,72
Totales		21.000.000,00

Vida Media (años) 11,54		
Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/05/2021	12.746.311,67	271.273,23
15/08/2021	12.474.810,03	271.501,64
15/11/2021	12.203.036,01	271.774,03
15/02/2022	11.932.394,09	270.641,92
15/05/2022	11.661.259,54	271.134,55
15/08/2022	11.390.709,02	270.550,52
15/11/2022	11.119.606,14	271.102,89
15/02/2023	10.851.724,25	267.881,88
15/05/2023	10.588.798,66	262.925,60
15/08/2023	10.330.771,26	258.027,40
15/11/2023	10.073.619,59	257.151,67
15/02/2024	9.819.096,41	254.523,18
15/05/2024	9.565.768,15	253.328,26
15/08/2024	9.313.451,69	252.316,47
15/11/2024	9.061.247,35	252.204,34
15/02/2025	8.811.006,69	250.240,66
15/05/2025	8.561.460,23	249.546,46
15/08/2025	8.314.765,54	246.694,69
15/11/2025	8.070.521,96	244.243,58
15/02/2026	7.829.853,43	240.668,53
15/05/2026	7.589.227,64	240.625,79
15/08/2026	7.349.714,80	239.512,84
15/11/2026	7.110.893,93	238.820,87
15/02/2027	6.873.964,58	236.929,36
15/05/2027	6.637.414,97	236.549,60
15/08/2027	6.402.126,73	235.288,24
15/11/2027	6.166.871,97	235.254,76
15/02/2028	5.936.769,84	230.102,13
15/05/2028	5.711.937,47	224.832,37
15/08/2028	5.492.526,71	219.410,74
15/11/2028	5.275.263,45	217.263,24
15/02/2029	5.063.274,43	211.989,02
15/05/2029	4.853.671,61	209.602,82
15/08/2029	4.647.393,61	206.278,00
15/11/2029	4.441.893,32	205.500,29
15/02/2030	4.239.347,32	202.546,00
15/05/2030	4.038.338,72	201.008,61
15/08/2030	0,00	4.038.338,72
Totales		21.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 5,99			Vida Media (años) 6,62		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A2		Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	1.099.137.060,00	0,00	31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	1.099.137.060,00	0,00	15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	1.054.473.822,43	44.663.237,57	15/05/2012	21.000.000,00	0,00
15/08/2012	1.027.863.588,91	26.610.233,52	15/08/2012	21.000.000,00	0,00
15/11/2012	1.001.521.947,84	26.341.641,07	15/11/2012	21.000.000,00	0,00
15/02/2013	976.132.490,09	25.389.457,75	15/02/2013	20.768.776,38	231.223,62
15/05/2013	951.858.411,39	24.274.078,69	15/05/2013	20.252.306,63	516.469,76
15/08/2013	927.850.811,33	24.007.600,07	15/08/2013	19.741.506,62	510.800,00
15/11/2013	904.089.192,26	23.761.619,07	15/11/2013	19.235.940,26	505.566,36
15/02/2014	880.568.553,84	23.520.638,41	15/02/2014	18.735.501,15	500.439,12
15/05/2014	857.311.561,51	23.256.992,34	15/05/2014	18.240.671,52	494.829,62
15/08/2014	834.300.991,40	23.010.570,11	15/08/2014	17.751.084,92	489.586,60
15/11/2014	811.526.246,95	22.774.744,45	15/11/2014	17.266.515,89	484.569,03
15/02/2015	788.971.000,31	22.555.246,65	15/02/2015	16.786.617,03	479.898,86
15/05/2015	766.652.557,44	22.318.442,87	15/05/2015	16.311.756,54	474.860,49
15/08/2015	744.582.547,54	22.070.009,89	15/08/2015	15.842.181,86	469.574,68
15/11/2015	722.771.288,62	21.811.258,92	15/11/2015	15.378.112,52	464.069,34
15/02/2016	701.179.439,09	21.591.849,53	15/02/2016	14.918.711,47	459.401,05
15/05/2016	679.827.461,72	21.351.977,37	15/05/2016	14.464.414,08	454.297,39
15/08/2016	658.688.797,94	21.138.663,78	15/08/2016	14.014.655,28	449.758,80
15/11/2016	637.756.860,28	20.931.937,66	15/11/2016	13.569.294,90	445.360,38
15/02/2017	617.033.543,01	20.723.317,27	15/02/2017	13.128.373,26	440.921,64
15/05/2017	596.542.193,96	20.491.349,05	15/05/2017	12.692.387,11	435.986,15
15/08/2017	576.249.946,61	20.292.247,35	15/08/2017	12.260.637,16	431.749,94
15/11/2017	556.175.338,80	20.074.607,81	15/11/2017	11.833.517,85	427.119,32
15/02/2018	536.300.361,09	19.874.977,71	15/02/2018	11.410.645,98	422.871,87
15/05/2018	516.719.601,15	19.580.759,94	15/05/2018	10.994.034,07	416.611,91
15/08/2018	497.469.667,51	19.249.933,64	15/08/2018	10.584.461,01	409.573,06
15/11/2018	478.506.097,91	18.963.569,61	15/11/2018	10.180.980,81	403.480,20
15/02/2019	459.766.311,32	18.739.786,59	15/02/2019	9.782.261,94	398.718,86
15/05/2019	441.310.981,89	18.455.329,43	15/05/2019	9.389.595,36	392.666,58
15/08/2019	423.076.864,88	18.234.117,01	15/08/2019	9.001.635,42	387.959,94
15/11/2019	405.048.017,51	18.028.847,37	15/11/2019	8.618.042,93	383.592,50
15/02/2020	387.191.500,33	17.856.517,19	15/02/2020	8.238.117,03	379.925,90
15/05/2020	369.539.393,12	17.652.107,20	15/05/2020	7.862.540,28	375.576,74
15/08/2020	352.082.615,26	17.456.777,86	15/08/2020	7.491.119,47	371.420,81
15/11/2020	334.895.327,07	17.187.288,19	15/11/2020	7.125.432,49	365.686,98
15/02/2021	317.931.144,16	16.964.182,90	15/02/2021	6.764.492,43	360.940,06
15/05/2021	301.231.672,81	16.699.471,36	15/05/2021	6.409.184,53	355.307,90
15/08/2021	284.719.350,03	16.512.322,78	15/08/2021	6.057.858,51	351.326,02
15/11/2021	268.402.695,89	16.316.654,14	15/11/2021	5.710.695,66	347.162,85
15/02/2022	252.277.197,72	16.125.498,17	15/02/2022	5.367.599,95	343.095,71
15/05/2022	236.406.477,47	15.870.720,24	15/05/2022	5.029.925,05	337.674,90
15/08/2022	220.710.987,46	15.695.490,01	15/08/2022	4.695.978,46	333.946,60
15/11/2022	205.239.140,39	15.471.847,07	15/11/2022	4.366.790,22	329.188,24
15/02/2023	189.934.730,25	15.304.410,14	15/02/2023	4.041.164,47	325.625,75
15/02/2023	0,00	189.934.730,25	15/02/2023	0,00	4.041.164,47
Totales		1.099.137.060,00	Totales		21.000.000,00

		Vida Media (años) 6,62				Vida Media (años) 6,62	
		Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	0 amortizado	
31/12/2011	21.000.000,00	0,00		31/12/2011	21.000.000,00	0,00	
15/02/2012	21.000.000,00	0,00		15/02/2012	21.000.000,00	0,00	
15/05/2012	21.000.000,00	0,00		15/05/2012	21.000.000,00	0,00	
15/08/2012	21.000.000,00	0,00		15/08/2012	21.000.000,00	0,00	
15/11/2012	20.768.776,38	231.223,62		15/11/2012	20.768.776,38	231.223,62	
15/02/2013	20.252.306,63	516.469,76		15/02/2013	20.252.306,63	516.469,76	
15/05/2013	19.741.506,62	510.800,00		15/05/2013	19.741.506,62	510.800,00	
15/08/2013	19.235.940,26	505.566,36		15/08/2013	19.235.940,26	505.566,36	
15/11/2013	18.735.501,15	500.439,12		15/11/2013	18.735.501,15	500.439,12	
15/02/2014	18.240.671,52	494.829,62		15/02/2014	18.240.671,52	494.829,62	
15/05/2014	17.751.084,92	489.586,60		15/05/2014	17.751.084,92	489.586,60	
15/08/2014	17.266.515,89	484.569,03		15/08/2014	17.266.515,89	484.569,03	
15/11/2014	16.786.617,03	479.898,86		15/11/2014	16.786.617,03	479.898,86	
15/02/2015	16.311.756,54	474.860,49		15/02/2015	16.311.756,54	474.860,49	
15/05/2015	15.842.181,86	469.574,68		15/05/2015	15.842.181,86	469.574,68	
15/08/2015	15.378.112,52	464.069,34		15/08/2015	15.378.112,52	464.069,34	
15/11/2015	14.918.711,47	459.401,05		15/11/2015	14.918.711,47	459.401,05	
15/02/2016	14.464.414,08	454.297,39		15/02/2016	14.464.414,08	454.297,39	
15/05/2016	14.014.655,28	449.758,80		15/05/2016	14.014.655,28	449.758,80	
15/08/2016	13.569.294,90	445.360,38		15/08/2016	13.569.294,90	445.360,38	
15/11/2016	13.128.373,26	440.921,64		15/11/2016	13.128.373,26	440.921,64	
15/02/2017	12.692.387,11	435.986,15		15/02/2017	12.692.387,11	435.986,15	
15/05/2017	12.260.637,16	431.749,94		15/05/2017	12.260.637,16	431.749,94	
15/08/2017	11.833.517,85	427.119,32		15/08/2017	11.833.517,85	427.119,32	
15/11/2017	11.410.645,98	422.871,87		15/11/2017	11.410.645,98	422.871,87	
15/02/2018	10.994.034,07	416.611,91		15/02/2018	10.994.034,07	416.611,91	
15/05/2018	10.584.461,01	409.573,06		15/05/2018	10.584.461,01	409.573,06	
15/08/2018	10.180.980,81	403.480,20		15/08/2018	10.180.980,81	403.480,20	
15/11/2018	9.782.261,94	398.718,86		15/11/2018	9.782.261,94	398.718,86	
15/02/2019	9.389.595,36	392.666,58		15/02/2019	9.389.595,36	392.666,58	
15/05/2019	9.001.635,42	387.959,94		15/05/2019	9.001.635,42	387.959,93	
15/08/2019	8.618.042,93	383.592,50		15/08/2019	8.618.042,93	383.592,50	
15/11/2019	8.238.117,03	379.925,90		15/11/2019	8.238.117,03	379.925,90	
15/02/2020	7.862.540,28	375.576,75		15/02/2020	7.862.540,28	375.576,75	
15/05/2020	7.491.119,47	371.420,81		15/05/2020	7.491.119,47	371.420,81	
15/08/2020	7.125.432,49	365.686,97		15/08/2020	7.125.432,49	365.686,98	
15/11/2020	6.764.492,43	360.940,06		15/11/2020	6.764.492,43	360.940,06	
15/02/2021	6.409.184,53	355.307,90		15/02/2021	6.409.184,53	355.307,90	
15/05/2021	6.057.858,51	351.326,02		15/05/2021	6.057.858,51	351.326,02	
15/08/2021	5.710.695,66	347.162,85		15/08/2021	5.710.695,66	347.162,85	
15/11/2021	5.367.599,95	343.095,71		15/11/2021	5.367.599,95	343.095,71	
15/02/2022	5.029.925,05	337.674,90		15/02/2022	5.029.925,05	337.674,90	
15/05/2022	4.695.978,46	333.946,60		15/05/2022	4.695.978,46	333.946,60	
15/08/2022	4.366.790,22	329.188,24		15/08/2022	4.366.790,22	329.188,24	
15/11/2022	4.041.164,47	325.625,75		15/11/2022	4.041.164,47	325.625,75	
15/02/2023	0,00	4.041.164,47		15/02/2023	0,00	4.041.164,47	
Totales		21.000.000,00		Totales		21.000.000,00	

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	4,30
-------------------	------

Vida Media (años)	4,76
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	1.099.137.060,00	0,00
15/02/2012	1.040.265.988,55	58.871.071,45
15/05/2012	1.000.046.205,35	40.219.783,20
15/08/2012	962.341.280,33	37.704.925,02
15/11/2012	926.275.655,41	36.065.624,92
15/02/2013	891.049.256,20	35.226.399,20
15/05/2013	856.666.569,62	34.382.686,58
15/08/2013	823.089.336,19	33.577.233,43
15/11/2013	790.295.494,01	32.793.842,18
15/02/2014	758.291.135,99	32.004.358,02
15/05/2014	727.042.596,75	31.248.539,24
15/08/2014	696.523.464,52	30.519.132,23
15/11/2014	666.702.124,08	29.821.340,44
15/02/2015	637.581.180,35	29.120.943,73
15/05/2015	609.157.712,66	28.423.467,69
15/08/2015	581.427.707,50	27.730.005,16
15/11/2015	554.337.721,13	27.089.986,36
15/02/2016	527.894.958,46	26.442.762,67
15/05/2016	502.059.678,74	25.835.279,72
15/08/2016	476.812.773,82	25.246.904,92
15/11/2016	452.144.012,70	24.668.761,12
15/02/2017	428.064.897,37	24.079.115,33
15/05/2017	404.530.719,75	23.534.177,62
15/08/2017	381.548.883,01	22.981.836,74
15/11/2017	359.090.289,69	22.458.593,32
15/02/2018	337.238.941,77	21.851.347,92
15/05/2018	316.019.944,34	21.218.997,43
15/08/2018	295.377.161,71	20.642.782,64
15/11/2018	275.237.187,05	20.139.974,66
15/02/2019	255.650.921,57	19.586.265,48
15/05/2019	236.544.833,54	19.106.088,03
15/08/2019	217.893.740,89	18.651.092,65
15/11/2019	199.655.895,13	18.237.845,76
15/02/2020	181.855.199,05	17.800.696,09
15/05/2020	0,00	181.855.199,05

Totales 1.099.137.060,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	21.000.000,00	0,00
15/08/2012	20.475.346,39	524.653,61
15/11/2012	19.707.992,67	767.353,72
15/02/2013	18.958.494,81	749.497,86
15/05/2013	18.226.948,29	731.546,52
15/08/2013	17.512.539,07	714.409,22
15/11/2013	16.814.797,74	697.741,32
15/02/2014	16.133.853,96	680.943,79
15/05/2014	15.468.991,42	664.862,54
15/08/2014	14.819.648,18	649.343,24
15/11/2014	14.185.151,58	634.496,61
15/02/2015	13.565.557,03	619.594,55
15/05/2015	12.960.802,40	604.754,63
15/08/2015	12.370.802,29	590.000,11
15/11/2015	11.794.419,60	576.382,69
15/02/2016	11.231.807,63	562.611,97
15/05/2016	10.682.120,82	549.686,80
15/08/2016	10.144.952,63	537.168,19
15/11/2016	9.620.085,38	524.867,26
15/02/2017	9.107.763,77	512.321,60
15/05/2017	8.607.036,59	500.727,18
15/08/2017	8.118.061,34	488.975,25
15/11/2017	7.640.218,93	477.842,41
15/02/2018	7.175.296,63	464.922,30
15/05/2018	6.723.828,60	451.468,03
15/08/2018	6.284.620,46	439.208,14
15/11/2018	5.856.110,36	428.510,10
15/02/2019	5.439.381,31	416.729,05
15/05/2019	5.032.868,80	406.512,52
15/08/2019	4.636.037,04	396.831,76
15/11/2019	4.247.997,77	388.039,27
15/02/2020	3.869.259,55	378.738,21
15/05/2020	0,00	3.869.259,55

Totales 21.000.000,00

Vida Media (años)	4,76
-------------------	------

Vida Media (años)	4,76
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	21.000.000,00	0,00
31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	21.000.000,00	0,00
15/08/2012	20.475.346,39	524.653,61
15/11/2012	19.707.992,67	767.353,72
15/02/2013	18.958.494,81	749.497,86
15/05/2013	18.226.948,29	731.546,52
15/08/2013	17.512.539,07	714.409,22
15/11/2013	16.814.797,74	697.741,32
15/02/2014	16.133.853,96	680.943,79
15/05/2014	15.468.991,42	664.862,54
15/08/2014	14.819.648,18	649.343,24
15/11/2014	14.185.151,58	634.496,61
15/02/2015	13.565.557,03	619.594,55
15/05/2015	12.960.802,40	604.754,63
15/08/2015	12.370.802,29	590.000,11
15/11/2015	11.794.419,60	576.382,69
15/02/2016	11.231.807,63	562.611,97
15/05/2016	10.682.120,82	549.686,80
15/08/2016	10.144.952,63	537.168,19
15/11/2016	9.620.085,38	524.867,26
15/02/2017	9.107.763,77	512.321,60
15/05/2017	8.607.036,59	500.727,18
15/08/2017	8.118.061,34	488.975,25
15/11/2017	7.640.218,93	477.842,41
15/02/2018	7.175.296,63	464.922,30
15/05/2018	6.723.828,60	451.468,03
15/08/2018	6.284.620,46	439.208,15
15/11/2018	5.856.110,36	428.510,10
15/02/2019	5.439.381,31	416.729,05
15/05/2019	5.032.868,80	406.512,51
15/08/2019	4.636.037,04	396.831,76
15/11/2019	4.247.997,77	388.039,27
15/02/2020	3.869.259,55	378.738,21
15/05/2020	0,00	3.869.259,55

Totales 21.000.000,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	21.000.000,00	0,00
31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	21.000.000,00	0,00
15/08/2012	20.475.346,39	524.653,61
15/11/2012	19.707.992,67	767.353,73
15/02/2013	18.958.494,81	749.497,86
15/05/2013	18.226.948,29	731.546,52
15/08/2013	17.512.539,07	714.409,22
15/11/2013	16.814.797,74	697.741,32
15/02/2014	16.133.853,96	680.943,79
15/05/2014	15.468.991,42	664.862,54
15/08/2014	14.819.648,18	649.343,24
15/11/2014	14.185.151,58	634.496,61
15/02/2015	13.565.557,03	619.594,55
15/05/2015	12.960.802,40	604.754,63
15/08/2015	12.370.802,29	590.000,11
15/11/2015	11.794.419,60	576.382,69
15/02/2016	11.231.807,63	562.611,97
15/05/2016	10.682.120,82	549.686,80
15/08/2016	10.144.952,63	537.168,19
15/11/2016	9.620.085,38	524.867,26
15/02/2017	9.107.763,77	512.321,60
15/05/2017	8.607.036,59	500.727,18
15/08/2017	8.118.061,34	488.975,25
15/11/2017	7.640.218,93	477.842,41
15/02/2018	7.175.296,63	464.922,30
15/05/2018	6.723.828,60	451.468,03
15/08/2018	6.284.620,46	439.208,14
15/11/2018	5.856.110,36	428.510,10
15/02/2019	5.439.381,31	416.729,05
15/05/2019	5.032.868,80	406.512,51
15/08/2019	4.636.037,04	396.831,76
15/11/2019	4.247.997,77	388.039,27
15/02/2020	3.869.259,55	378.738,21
15/05/2020	0,00	3.869.259,55

Totales 21.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	3,35
-------------------	------

Vida Media (años)	3,71
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	1.099.137.060,00	0,00
15/02/2012	1.026.086.914,63	73.050.145,37
15/05/2012	973.476.515,39	52.610.399,24
15/08/2012	925.033.575,29	48.442.940,09
15/11/2012	878.340.641,16	46.692.934,14
15/02/2013	833.336.274,15	45.004.367,01
15/05/2013	789.982.623,44	43.353.650,71
15/08/2013	748.200.620,61	41.782.002,83
15/11/2013	707.929.403,30	40.271.217,31
15/02/2014	669.137.994,75	38.791.408,56
15/05/2014	631.756.973,85	37.381.020,90
15/08/2014	595.725.934,75	36.031.039,09
15/11/2014	560.980.873,12	34.745.061,64
15/02/2015	527.493.614,49	33.487.258,63
15/05/2015	495.231.580,50	32.262.033,99
15/08/2015	464.162.248,63	31.069.331,88
15/11/2015	434.204.785,36	29.957.463,26
15/02/2016	405.340.701,02	28.864.084,35
15/05/2016	377.505.433,70	27.835.267,32
15/08/2016	350.656.481,73	26.848.951,93
15/11/2016	324.761.336,64	25.895.145,09
15/02/2017	299.810.186,23	24.951.150,41
15/05/2017	275.737.663,81	24.072.522,43
15/08/2017	252.531.847,41	23.205.816,40
15/11/2017	230.144.946,63	22.386.900,78
15/02/2018	208.643.335,19	21.501.611,45
15/05/2018	188.034.100,98	20.609.234,21
15/08/2018	0,00	188.034.100,98

Totales 1.099.137.060,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	20.712.266,28	287.733,72
15/08/2012	19.681.565,43	1.030.700,85
15/11/2012	18.688.098,75	993.466,68
15/02/2013	17.730.559,02	957.539,72
15/05/2013	16.808.140,92	922.418,10
15/08/2013	15.919.162,14	888.978,78
15/11/2013	15.062.327,73	856.834,41
15/02/2014	14.236.978,61	825.349,12
15/05/2014	13.441.637,74	795.340,87
15/08/2014	12.675.019,89	766.617,89
15/11/2014	11.935.763,26	739.256,63
15/02/2015	11.223.268,39	712.494,86
15/05/2015	10.536.842,14	686.426,25
15/08/2015	9.875.792,52	661.049,61
15/11/2015	9.238.399,69	637.392,84
15/02/2016	8.624.270,23	614.129,45
15/05/2016	8.032.030,50	592.239,73
15/08/2016	7.460.776,21	571.254,30
15/11/2016	6.909.815,67	550.960,53
15/02/2017	6.378.940,13	530.875,54
15/05/2017	5.866.758,80	512.181,33
15/08/2017	5.373.018,03	493.740,77
15/11/2017	4.896.700,99	476.317,04
15/02/2018	4.439.219,90	457.481,09
15/05/2018	4.000.725,55	438.494,34
15/08/2018	0,00	4.000.725,55

Totales 21.000.000,00

Vida Media (años)	3,71
-------------------	------

Vida Media (años)	3,71
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	20.712.266,28	287.733,72
15/08/2012	19.681.565,43	1.030.700,85
15/11/2012	18.688.098,75	993.466,68
15/02/2013	17.730.559,02	957.539,72
15/05/2013	16.808.140,92	922.418,10
15/08/2013	15.919.162,14	888.978,78
15/11/2013	15.062.327,73	856.834,41
15/02/2014	14.236.978,61	825.349,12
15/05/2014	13.441.637,74	795.340,87
15/08/2014	12.675.019,89	766.617,85
15/11/2014	11.935.763,26	739.256,63
15/02/2015	11.223.268,39	712.494,86
15/05/2015	10.536.842,14	686.426,25
15/08/2015	9.875.792,52	661.049,61
15/11/2015	9.238.399,69	637.392,84
15/02/2016	8.624.270,23	614.129,45
15/05/2016	8.032.030,50	592.239,73
15/08/2016	7.460.776,21	571.254,30
15/11/2016	6.909.815,67	550.960,53
15/02/2017	6.378.940,13	530.875,58
15/05/2017	5.866.758,80	512.181,33
15/08/2017	5.373.018,03	493.740,77
15/11/2017	4.896.700,99	476.317,04
15/02/2018	4.439.219,90	457.481,09
15/05/2018	4.000.725,55	438.494,34
15/08/2018	0,00	4.000.725,55

Totales 21.000.000,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie D	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2011	21.000.000,00	0,00
15/02/2012	21.000.000,00	0,00
15/05/2012	20.712.266,28	287.733,72
15/08/2012	19.681.565,43	1.030.700,85
15/11/2012	18.688.098,75	993.466,68
15/02/2013	17.730.559,02	957.539,72
15/05/2013	16.808.140,92	922.418,10
15/08/2013	15.919.162,14	888.978,78
15/11/2013	15.062.327,73	856.834,41
15/02/2014	14.236.978,61	825.349,12
15/05/2014	13.441.637,74	795.340,87
15/08/2014	12.675.019,89	766.617,85
15/11/2014	11.935.763,26	739.256,63
15/02/2015	11.223.268,39	712.494,86
15/05/2015	10.536.842,14	686.426,25
15/08/2015	9.875.792,52	661.049,61
15/11/2015	9.238.399,69	637.392,84
15/02/2016	8.624.270,23	614.129,45
15/05/2016	8.032.030,50	592.239,73
15/08/2016	7.460.776,21	571.254,30
15/11/2016	6.909.815,67	550.960,53
15/02/2017	6.378.940,13	530.875,54
15/05/2017	5.866.758,80	512.181,37
15/08/2017	5.373.018,03	493.740,77
15/11/2017	4.896.700,99	476.317,04
15/02/2018	4.439.219,90	457.481,09
15/05/2018	4.000.725,55	438.494,34
15/08/2018	0,00	4.000.725,55

Totales 21.000.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.